



Ajuntament del Campello

ACTA 5/2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 09-03-2006

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y diez minutos del día nueve de marzo de dos mil seis, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Grupo Socialista :

-
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares

- D. Juan Carlos Giner Linares

D^a Marita Carratalá Aracil

D. Francisco Coloma Valero
D^a Eva María Llinares Giner



Ajuntament del Campello

BN :

-
- D. Antonio Calvo Marco

D. Mario Alberola Marco

Entesa (EU) :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

D. Vicente Rubio Vaello

Interventora :

- D^a María José López Campos

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

1.- INTERVENCIÓN. Adjudicación contrato operación de préstamo, presupuesto municipal 2006.

2.- CONTRATACIÓN. Solicitud de concesión ayuda a la Diputación Provincial de Alicante. Obra construcción de campo de fútbol. Césped artificial. Expte. 124-90/06.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- INTERVENCIÓN. Adjudicación contrato operación de préstamo, presupuesto municipal 2006.



Ajuntament del Campello

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, D. Juan José Berenguer Alcobenas, que dice así:

“Dada cuenta del expediente relativo a la operación de préstamo a concertar por importe de **3.000.000 €** con destino a la financiación de las transferencias de capital y de las inversiones contenidas en el Presupuesto 2006.

RESULTANDO que, el Presupuesto para el ejercicio 2006 fue aprobado inicialmente en fecha 9 de febrero de 2006, encontrándose pendiente su publicación definitiva en el B.O.P.

RESULTANDO que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 9 de febrero se aprobaron las condiciones para la formalización de la operación de crédito a las que deben ajustarse las entidades.

CONSIDERANDO que el órgano competente para la aprobación de esta operación de crédito en el Presupuesto del 2006 es el **Pleno Municipal**, al superar el importe acumulado de las operaciones concertadas dentro del presente ejercicio, el 10 % de los recursos de carácter ordinario previstos en el mismo, conforme al artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y **por mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, circunstancias que se acreditan en el Informe de la Intervención municipal.

RESULTANDO: Que han presentado oferta las siguientes entidades:

- Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid
- Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)
- Banco Santander Central Hispano, S.A.
- Cajamurcia
- Banco de Crédito Local
- Banco de Valencia.

CONSIDERANDO: El informe de fecha 2 de marzo de 2006, sobre las ofertas presentadas, emitido conjuntamente por la Intervención Municipal y por el Negociado de Contratación.

CONSIDERANDO: Que el expediente se ha tramitado conforme a las disposiciones legales de aplicación al caso.

Se **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:



Ajuntament del Campello

PRIMERO: Adjudicar el contrato de préstamo de la operación de crédito prevista en el Presupuesto 2006 en las condiciones ofertadas para la operación a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM).

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Entidad adjudicataria, requiriéndole para la formalización del préstamo.

TERCERO: Notificar este acuerdo a los restantes Bancos y Cajas participantes.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (10 PP y 1 Grupo Mixto), que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y 6 votos en contra (4 grupo socialista, 1 BN y 1 Entesa –EU-).**

2.- CONTRATACION : Solicitud de concesión de ayuda a la DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE. OBRA denominada “ CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL CESPED ARTIFICIAL.” Expte 124-90/06.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Deportes, D^a Lourdes Llopis Soto y de la Concejal Delegada de Contratación, D^a Trinidad Martínez Sanz, que dice así:

“Se da cuenta de la convocatoria publicada por la Excma Diputación Provincial de Alicante en el BOP nº 38 de fecha 15 de febrero del 2.006 relativo a las ayudas a municipios de la provincia de Alicante dentro del **Plan Especial de Construcción de Campos de Fútbol de Césped Artificial, anualidad 2006-2007.**

En la actualidad el Polideportivo El Vinclé cuenta con un campo de hierba para la práctica del fútbol 11 con unos costes de mantenimiento muy elevados (jardinería, siembra, abono, agua, siega...) sin que por ello se pueda garantizar condiciones adecuadas para el juego de forma habitual , además existe una gran limitación en cuanto a su uso por los deportistas por las características propias de los campos de hierba natural; es por ello por lo que el Ayuntamiento considera muy conveniente la transformación del campo de césped natural a césped artificial lo que redundaría no solo en un abaratamiento de los costes de mantenimiento descritos sino también en la optimización del mismo permitiendo la práctica deportiva diaria.

Vista las actuaciones objeto de la ayuda y la necesidad de acuerdo plenario de conformidad con lo establecido en las bases del Plan, **SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno:**



Ajuntament del Campello

1.-Solicitar a la Diputación Provincial de Alicante una ayuda para ejecutar la obra de **transformación del campo de fútbol de césped natural a campo de fútbol artificial en el Polideportivo El Vincle** al amparo de la orden mencionada al inicio.

2.- Asumir el compromiso de cumplir las condiciones de la subvención.

3.- Asumir el compromiso del Ayuntamiento de dotar de iluminación al campo, con anterioridad a la conclusión de las obras incluidas en el Plan o simultáneamente a la construcción de las mismas.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de lo acordado y para la solicitud de la inclusión de dicha obra en el citado Plan Especial.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 17 concejales presentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y trece minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.